

El próximo CI revisará la cartera básica y unidades hospitalarias

El Interterritorial prevé aprobar el día 23 la revisión de la cartera de genética, reproducción asistida e implantes, y el 'BOE' publicará directrices sobre los servicios hospitalarios.

DIARIO MEDICO. Laura G. Ibañes. Madrid | laura.gutierrez@diariomedico.com | 09/07/2013 00:00

El director general de Farmacia y Cartera Básica del Ministerio de Sanidad, Agustín Rivero, anunció ayer en una jornada sobre *Contención del Gasto Sanitario* organizada por Unidad Editorial con el apoyo de DM y la colaboración de HP y Vortal, que el próximo Consejo Interterritorial de Salud, que se celebrará el día 23, abordará el primer paquete de revisión de la cartera básica de servicios del SNS y de recomendaciones sobre reorganización de servicios hospitalarios, de modo que en breve estas medidas puedan verse plasmadas en el *BOE*.

Concretamente, según Rivero, lo primero que llegará al *BOE* serán las recomendaciones sobre reorganización de servicios de trasplantes, que determinarán el número mínimo de trasplantes que debe hacer cada unidad sin que, a juicio del Ministerio de Sanidad, quede comprometida la calidad de la asistencia.

Rivero reconoció que la decisión sobre mantener abiertas unidades hospitalarias "es indiscutiblemente de las autonomías, pero creo que todos estamos de acuerdo en que es bueno que desde el Ministerio de Sanidad se establezcan orientaciones porque no tiene sentido que en una ciudad, por ejemplo, haya como ocurre ahora 14 unidades de hemodinámica, porque eso impide contar con un volumen de intervenciones mínimo necesario para poder tratar a los pacientes con calidad y seguridad".

Aunque las autonomías sean las que tengan la última palabra en la reorganización de unidades hospitalarias, Rivero confió en ver acuerdo en el próximo Interterritorial y poder ver publicadas en el *BOE* las recomendaciones (tras las de trasplantes) de las unidades de cirugía mayor ambulatoria y de cirugía cardiovascular.

- Las directrices que publicará Sanidad sobre la actividad mínima de cada unidad hospitalaria tienen sólo el carácter de recomendación para las autonomías
-

El director general de Cartera Básica reconoció que se han cerrado ya también prácticamente las orientaciones sobre las unidades de cirugía cardiovascular, oncología, ginecología, neurología, otorrino y ortopedia y traumatología. En paralelo se comenzará a trabajar en referencias comunes sobre el volumen de actividad y características mínimas para las unidades de urología, cirugía pediátrica y rehabilitación.

Junto a las recomendaciones sobre las características mínimas de las unidades hospitalarias, Rivero anunció ayer que en el plazo de dos o tres meses se dispondrá del visto bueno del Consejo de Estado para poder publicar también en el *BOE* las órdenes ministeriales de reorganización de la cartera básica de servicios que, éstas sí, serán de obligado cumplimiento para las autonomías.

Se comenzará con las directrices sobre cartera básica en genética, reproducción humana e implantes. Éstos últimos contarán además con un catálogo común de precios para todo el país "que nos ayudará mucho para la central de compras", explicó Rivero en relación a los implantes, en los que se comenzará con la definición de qué implante usarse en qué tipo de paciente y a qué precio en oftalmología, cardiología, cirugía cardiovascular y neurocirugía.